

Fichas Técnicas Exportación

FTEA 16: El Salvador

Benjamín Bentura Aznárez y Sergio Serrano Tomás
Departamento Técnico ANMOPYC



El Salvador es un país localizado en América Central, que limita al norte y al este con Honduras, al sur con el Océano Pacífico, y al oeste con Guatemala. El idioma oficial es el español.

Aunque la economía salvadoreña registra el menor crecimiento de la región centroamericana, el sector de la construcción es uno de los sectores más dinámicos desde 2011, lo que representa un potencial para la exportación de equipamiento para construcción y minería.

En El Salvador no existe ninguna barrera técnica destacable para la importación de equipamiento para la construcción y minería.

En la presente ficha se describe la estructura y el funcionamiento del sistema nacional de normalización técnica instaurado en El Salvador y se señalan los reglamentos técnicos y normas aplicables a los productos que se vayan a comercializar en el país.

V 1.0 Mayo 2013

SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD INDUSTRIAL

Hasta el año 2011, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) era el organismo nacional responsable de coordinar y desarrollar en la República de El Salvador las actividades relativas a la infraestructura nacional de calidad.

En Julio de 2011, con el objetivo de mejorar y desarrollar más la infraestructura nacional de calidad, se adoptó el Decreto Nº 790 de 21 de julio de 2011, relativo a la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad (SSC). La presente Ley regula el estudio, desarrollo y aplicación de la reglamentación técnica, normalización, metrología y acreditación.

Mediante la presente Ley se definió al Consejo Nacional de Calidad (CNC) como la máxima institución encargada de formular y dirigir la Política Nacional para la Calidad y se crearon los cuatro organismos técnicos que son parte fundamental de la infraestructura nacional de calidad.

El Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC) es el organismo responsable de coordinar la adopción, adaptación, actualización y divulgación de los reglamentos técnicos de su competencia emitidos por las diferentes instituciones del Estado.

El Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) es el organismo nacional responsable de llevar a cabo los trabajos de normalización técnica en el país.

El Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) es el ente nacional responsable de acreditar a los organismos que prestan servicios de evaluación de conformidad.



Parque Arqueológico Tazumal

REGLAMENTACIÓN TÉCNICA

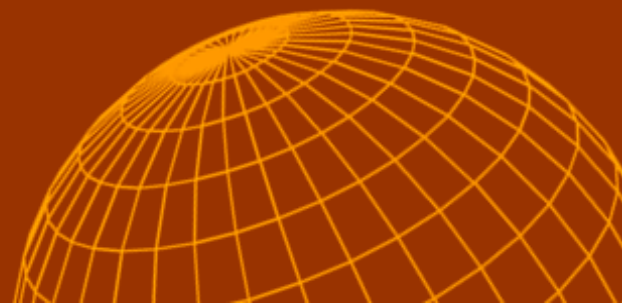
Entre los años 1992 y 2011, la reglamentación técnica en El Salvador era desarrollada principalmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

A partir de septiembre 2011, con la entrada en vigor de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, las actividades en materia de reglamentación técnica fueron encomendadas al Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC).

En El Salvador se aplican dos tipos de reglamentos técnicos: las normas salvadoreñas obligatorias y los reglamentos técnicos centroamericanos.

Las normas salvadoreñas obligatorias se identifican con las siglas «NSO». Al tratarse de normas cuya observancia es obligatoria se pueden considerar equivalentes a un «reglamento técnico».

Fichas Técnicas Exportación



Las normas salvadoreñas obligatorias (NSO) son documentos que establecen los requisitos que deben cumplir los productos o servicios para asegurar su aptitud para el uso, compatibilidad, intercambiabilidad, selección de variedades, seguridad, protección del medio ambiente y protección del medio ambiente.

El catálogo de normas salvadoreñas obligatorias (NSO), que cuenta en la actualidad con un total de 103 normas, se puede consultar haciendo clic en el icono.



El Salvador es miembro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) junto a Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Este organismo regional se estableció como marco institucional de la integración económica, social y política de los países centroamericanos, iniciando sus actividades de manera formal el 1 de febrero de 1993.

En el marco del SICA se han adoptado un total de 40 reglamentos técnicos centroamericanos (RTC), los cuales han sido elaborados por las instituciones de los países miembros del SICA responsables de la reglamentación técnica nacional en las áreas de su competencia.

La lista de reglamentos técnicos centroamericanos (RTCA) vigentes se puede consultar haciendo clic en el icono.



Todos los productos que se comercialicen en El Salvador, tanto si se trata de productos nacionales como importados, deberán cumplir las normas salvadoreñas obligatorias (NSO) y los reglamentos técnicos centroamericanos que les sean aplicables.

A día de hoy, no existe ninguna norma salvadoreña obligatoria (NSO) ni reglamento técnico centroamericano (RTCA) que guarde relación con el equipamiento para construcción y minería.

NORMALIZACIÓN TÉCNICA

Las normas técnicas salvadoreñas se identifican con las siglas «NTS» y su carácter es voluntario. Actualmente, las normas técnicas salvadoreñas (NTS) son elaboradas por los comités técnicos de normalización del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN).

Las normas técnicas salvadoreñas (NTS) son optativas para las negociaciones y contrataciones privadas, pero tienen carácter obligatorio en todas las adquisiciones o contrataciones de productos y servicios que efectúen las instituciones de la administración pública.

El catálogo de normas técnicas salvadoreñas (NTS) se puede consultar haciendo clic en el icono.



El catálogo de normas técnicas salvadoreñas (NTS) cuenta con cerca de 834 normas. En dicho catálogo no figura ninguna norma técnica que guarde relación con el equipamiento para la construcción y minería.



Sitio arqueológico de Joya de Cerén

ACREDITACIÓN

El Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) es el responsable de la acreditación de los organismos que prestan servicios de evaluación de la conformidad en El Salvador como: laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, organismos de inspección y organismos de certificación de sistemas de gestión y de productos.

La lista de laboratorios de ensayo acreditados por el OSA se puede consultar haciendo clic en el icono.



La lista de organismos de certificación de productos acreditados por el OSA se puede consultar haciendo clic en el icono.



Con respecto a sus relaciones internacionales, el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) es miembro pleno de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) y es miembro afiliado de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), pero no es firmante de ninguno de sus acuerdos de reconocimiento mutuo en materia de laboratorios de ensayo y de calibración.

ENLACES DE INTERÉS

Ministerio de Economía (MINEC)
www.minec.gob.sv

Consejo Nacional de la Calidad (CNC)
www.cnc.gob.sv

Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)
www.osartec.gob.sv

Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN)
www.osn.gob.sv

Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA)
www.osa.gob.sv